ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS - PLURIANUAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 02 días del mes de agosto del dos mil diecisiete, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 08:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 06/2017 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS - PLURIANUAL", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 02 de mayo del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: CASA SAN MIGUEL., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CASA SAN MIGUEL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Poder suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	CASA SAN MIGUEL
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

				OFERENTE	
				CASA SAN MIGUEL	
N°	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Aire Acondicionados**	GL	1		
1.1	Mantenimiento general preventivo a 10 Equipos de AA tipo Cassette Central Marca Goodweather - visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	1.800.000	10.800.000

1.2	Mantenimiento general preventivo de14 AA tipo Split Piso/Techo, de 36.000 BTU marca Goodweather -- visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	2.520.000	15.120.000
1.3	Mantenimiento general preventivo a 6 Equipos de AA tipo Split Pared Marca Jam ? visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	720.000	4.320.000
1.4	Mantenimiento general preventivo a 6 Equipos de AA tipo individual o de ventana, Marca Springer - visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	600.000	3.600.000
1.5	Mantenimiento general Preventivo a 13 Equipos de AA tipo Centrales marca Goodweather - visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	1.950.000	11.700.000
1.6	Mantenimiento General Preventivo a 15 Equipos de AA tipo Casette, marca Goodweather , visita cada 3 meses (total 6 visitas)	UNID.	6	2.250.000	13.500.000
1.7	Mantenimiento General Preventivo a 19 Equipos de AA tipo Split ?Piso/Pared de 18.000 BTU/h, marca Midea - visita cada 3 meses (total 6 visitas)	UNID.	6	2.280.000	13.680.000
1.8	Mantenimiento General Preventivo a 13 Equipos de AA tipo Mini Split-Pared - de 12000 BTU/h marca Midea. visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	1.300.000	7.800.000
1.9	Mantenimiento General Preventivo a 5 Equipos de AA tipo ventana de 18.000 BTU/h, Marca Springer - visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	500.000	3.000.000
1.10	Provisión y cambio de motores comprensores de 36.000 BTU/h Marca Toshiba, a Equipos de AA tipo Split Piso/Techo, marca Goodweather.	UNID.	3	2.600.000	7.800.000
1.11	Provisión y cambio de placa central controlador electrónico a aires tipo Split de 36.000 BTU/h marca Goodweather.	UNID.	6	340.000	2.040.000
1.12	Provisión y cambio de válvula de alta y baja presión a 8 equipos de aire de 36.000 BTU/h tipo Split piso pared marca Springer.	UNID.	8	410.000	3.280.000
1.13	Provisión y cambio de motores compresores marca Toshiba de 24.000 BTU/h a aire tipo Split pared marca Jam, con cambio de 4 capacitores de arranque de 55 MF.	UNID.	4	2.850.000	11.400.000
1.14	Provisión y cambio de turbina para unidad evaporadora a equipos de aire mini Split pared de 12.000 BTU/h marca Midea.	UNID.	9	300.000	2.700.000
1.15	Provisión y montaje de termostato manual de 220 volt. y cambio de cable sensor conector a equipos de aire Split de 36.000 BTU/h, marca Springer.	UNID.	12	170.000	2.040.000
1.16	Provisión y cambio de motores comprensores marca Bristol de 18.000 BTU/h. a aires Marca Midea.	UNID.	3	1.100.000	3.300.000
1.17	Provisión y cambio de motores compresores Marca Huayi a equipos de 12.000 BTU /h marca Midea.	UNID.	5	1.050.000	5.250.000
1.18	Provisión y cambio de filtro de aire a equipos de Aire tipo Split piso/pared, marca Midea.	UNID.	16	90.000	1.440.000
1.19	Provisión de control remoto a equipos de aire Split, marca Springer.	UNID.	11	150.000	1.650.000

1.20	Provisión y cambio de paleta ventilador a y de turbina de motor ventilador a equipos de aire tipo ventana, marca Springer.	UNID.	3	420.000	1.260.000
1.21	Cambio cañeria de cobre AA tipo split marca Goodweather tipo cassete central a 10 equipos y carga de gas ecologico	UNID.	10	850000	8.500.000
1.22	Provisión y cambio de contactores trifásicos a 11 equipos de AA tipo central.	UNID.	11	380000	4.180.000
1.23	Provisión y cambio de capacitores de arranque de 35 MF a 6 equipos de AA tipo split de 12.000 BTU. visita cada 3 meses (total 6 visitas).	UNID.	6	805000	4.830.000
1.24	Provisión cambio de motores compresores 3 equipos AA tipo ventana de 18.000 BTU. Marca Sprnger y carga de gas refrigerante ecológico.	UNID.	3	1070000	3.210.000
1.25	Provisión cambio de motores compresores 3 equipos AA tipo ventana de 18.000 BTU. Marca Sprnger y carga de gas refrigerante ecológico.	UNID.	3	1200000	3.600.000
	TOTAL				**150.000.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **CASA SAN MIGUEL.**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
➢ *El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la reparación y mantenimiento integral de todos los artefactos objetos de este llamado, (escaleras, hidrolavadoras, elementos para recarga de gas), lo cual podrá ser acreditado con una declaración jurada.* ➢ *El oferente deberá contar con Técnicos capacitados en el área de mantenimiento y reparación de Equipos de Aire Acondicionado, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de por lo menos dos de los profesionales ofrecidos.*	CUMPLE
EXPERIENCIA	
➢ *Experiencia en prestación de servicios de Mantenimiento y Reparaciones de aire de 60.000; 36.000; 24.000; 12.000 de ventana, tipo Split, tipo casette, centrales, en base a contratos suscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (contratos, comprobantes legales de servicios y/o acta de recepción definitiva de servicios) de los últimos tres años (2014; 2015 y 2016), que en promedio alcancen por lo menos el 60% de su oferta.*	CUMPLE
➢ *El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.*	CUMPLE
Resolución N° 956/16 ➢ *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	

El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE **Ostilio Ortiz Roble** No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	CUMPLE CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **CASA SAN MIGUEL de Ostilio Ortiz Roble** para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado – Plurianual, por valor de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017/18.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C